PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.214.

814.-

POR LA CUAL SE RECONOCE COMO MAESTRAS NORMALES SUPERIORES (3a.CATEGORIA) A LAS ALUMNAS EGRESADAS DEL COLEGIO "INMACULADA CONCEPCION" DE CAAZAPA, EN NOVIEMBRE DE 1.945.-

Asunción, 11 de Diciembre de 1.945.-

VISTA: la nota de la Dirección del Colegio "Inmaculada Concepción", con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1115, en la que solicita el reconocimiento como Maestras Normales Superiores (3a.categoría) de las alumnas que egresaron de dicha Institución en los exámenes finales del año en curso, y el informe favorable de la Directora del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Reconócense como Maestras Normales Superiores (3a. categoría) a las siguientes alumnas egresadas del Colegio "Inmaculada Concepción" de Caazapá, en noviembre de 1945: Lidia Allende, Emilia Concepción Bastos, Dora Cabral, Asteria Florentín, María Roque Flores, María Basiliza Giubi, Dora Zulema Matianda, Sara Delia Napout, Victorina Núñez, Irmina Sosa y Ana María Celia Valiente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.